



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA DOC N.º 201-2025

Asunción, 23 de diciembre de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 230/2025, referente a la revocación de adjudicación previa a la formalización del contrato, en el marco del procedimiento de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N.º 01/2025 - "REMODELACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SECTOR ANTIGUO DE LA SEDE CENTRAL DEL CAH" - ID N.º 462714.

En fecha 28/08/2025, mediante la Resolución N.º 01 (Acta N.º 27), el Consejo Directivo del CAH adjudicó el llamado al proveedor Diego Joaquín Rodríguez Barrios (RUC N.º 2.292.560-0).

Posteriormente, la DNCP emitió la Resolución N.º 3649/25, mediante la cual se dio lugar a una protesta, anulando la adjudicación inicial y ordenando retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

En cumplimiento de lo resuelto por la DNCP, se ha procedido a la reevaluación de las ofertas.

Adjunto se remiten los documentos resultantes del proceso de reevaluación, a efectos de su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme al siguiente detalle:

- Informe de Evaluación N.º 26/25 - REEVALUACIÓN, de 15 fojas;
- Resolución del Consejo Directivo N.º 53, Acta N.º 28, de 2 fojas;
- Notificaciones remitidas por correo electrónico a las empresas oferentes, en las que consta la remisión del informe de evaluación y la resolución de adjudicación correspondientes, de 3 fojas;
- Dictamen justificativo de la UOC, consta de 1 foja.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con todo respeto.



CP Derlis Florentín, *Director*
Dirección Operativa de Contrataciones